

QUILMES, 14 NOV 2005

VISTO el Expediente N° 827-0071/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramitan los gastos de las distintas áreas dependientes del Rectorado de la Universidad.

Que la Dirección de Prensa es la encargada de realizar las publicaciones de los eventos de la Universidad, en los diarios y revistas de primera línea a nivel nacional.

Que se realizaron dos (2) de las publicaciones antedichas en el Diario Clarín y en la Revista Ñ, en el mes de agosto de 2005.

Que la receptoría autorizada en la zona de la Universidad, es RECEPTORIA QUILMES E., de Galeppi Miguel Angel.

Que por Resolución (CS) N° 150/05, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2005.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer y autorizar las erogaciones para cubrir gastos en concepto de publicaciones realizadas en el Diario Clarín y en la Revista Ñ, en el mes de agosto de 2005, por un monto total de PESOS SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 40/100 (\$6.340,40), de acuerdo a la Factura N° 0001-00011287 de RECEPTORIA QUILMES E., de Galeppi Miguel Angel, obrante a fs. 207 del Expediente citado en el Visto.

ARTÍCULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda del Presupuesto Ejercicio 2005, Programa 01.01.00.08, de la Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 00790

Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

